



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, dos de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico
Demandante	Guillermo Enrique Rojas Quizóz
Demandada	Claudia Patricia García García
Radicado	05001 31 10 014 2021 00308 00
Decisión	Ordena allegar documentación

Dado que aún no ha vencido el término del traslado concedido al admitir la demanda de reconvención; se ordena incorporar legalmente al plenario la respuesta ofrecida respecto a la misma.

Una vez transcurra el término al que se aludió, se procederá con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31190325524525c4c188b4f3dc5417031750ae248075a24383a79dd408942d79**

Documento generado en 02/08/2022 10:34:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>